



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reparación de la portada monumental del Hospital Nuestra Señora de la Piedad y de San José en Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000722, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reparación de la portada monumental del Hospital Nuestra Señora de la Piedad y de San José en Benavente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Hospital de la Piedad de Benavente (Zamora) fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) el 27 de noviembre de 2003 después de un largo proceso que arranca en el año 1979 con la incoación de un expediente para la declaración de Monumento histórico-artístico. El Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 3/XII/2003, pp. 16029-30, recogía el acuerdo de la Junta de Consejeros por el que se declaraba oficialmente BIC con categoría de "Monumento".



Benavente contó con varias instituciones que prestaban apoyo y hospitalidad. Desde el siglo XII lo hacía la Orden de San Juan de Jerusalén. Los caballeros sanjuanistas tenían encomienda en la villa; la casa y el hospital estaban en torno a la iglesia de San Juan del Mercado. También los canónigos regulares de San Antonio Abad contaron con un centro hospitalario en las cercanías de la desaparecida puerta de San Antón, al oeste de la población. Dicho hospital seguía activo en el siglo XVIII. A éste dejó dos mil maravedíes en 1527 doña Teresa Carrillo, fundadora del monasterio de la Piedad, y otros dos mil al hospital de San Lázaro. Otro de los hospitales fue el de la Cruz, sito en la calle de Santa Cruz, en las cercanías del convento de San Francisco. Estaban también las hospederías de los conventos, entre ellos la de los franciscanos.

Precisamente, los solares de la cofradía de Santa Cruz (hospital, huertos y corrales) fueron adquiridos en 1516 por los condes de Benavente para levantar el Hospital de la Piedad. La fundación data de 1517 y corrió a cargo de don Alonso Pimentel, V titular de la casa, y de su esposa Ana Herrera y de Velasco. En las ordenanzas que se dieron para su funcionamiento en 1526 se recoge su finalidad: "porque los pobres e peregrinos que pasan por la villa de Venavente en romería a Santiago e a otras muchas partes e peregrinaciones recivan caridad e ayuda, e los enfermos sean curados e hallen saludable descanso e mitigación de sus trabajos, acordaron de fundar e dotar una cassa y hospital en la dicha villa de Benavente, la cual comenzaron en el año de la encarnación de nuestro Señor Jesuchristo de mill quinientos e diez y siete años y la acabaron en el año de mill quinientos e veinte...". Un año antes, el Papa Clemente VII había expedido la bula de aprobación, donde se aludía también a los peregrinos jacobeos: "Informado de que nuestro amado hijo el noble D. Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, reflexionando piadosamente que una multitud de fieles cristianos pasaba por la villa de Benavente, de la diócesis de Oviedo, en dirección de Santiago de Galicia, por motivo de peregrinación, y que por lo mismo había necesidad de que la mencionada villa se construyese un Hospital bastante capaz para poder albergar a una multitud de fieles cristianos y provisto de todos los medios precisos para la curación de los mismos enfermos que resultasen de estos mismos peregrinos...".

No fue esta la última fundación hospitalaria en la villa. Posteriormente se fundaron los hospitales de San Juan de Letrán o de los Viejos Pobres en 1594 y de San José de Convalecientes en 1685. Precisamente, este último, transformado en asilo de ancianos, se unió al de la Piedad en 1962.

El hospital de Nuestra Señora de la Piedad ha llegado hasta nuestros días después de varias reformas durante los siglos XVIII-XIX y XX. Destaca también la fábrica neoclásica de sus muros oeste y norte, así como su portada de la calle cerrada de Santa Cruz, de principios del XIX. De su primitiva construcción conserva su planta, la portada principal, el patio y, aunque remozada, la capilla. Aquí se da la mano el primer renacimiento con las influencias góticas. La portada es de sillería, con arco de medio punto, cuyas dovelas están enmarcadas por alfiz. Bajo la cornisa se desarrolla una inscripción que reza:

ESTE HOSPITAL HIZIERON E DOTARON LOS ILUSTRES SEÑORES ALFONSO PIMENTEL, QUINTO CONDE E DOÑA ANA DE BELASCO E HERRERA, SU MUJER, Y TITULARONLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD PORQUE NUESTRO SEÑOR LA AYA DE SUS ANIMAS; COMENÇOSE E DOTOSE EN EL AÑO DE MDXVII; ACABOSE EN AÑO DE XVIII.



Encima de esta cornisa van las armas de los fundadores rodeadas de guirnaldas, que flanquean un alto relieve de la Piedad, rematado por un frontispicio coronado por una cruz, en cuyo tímpano se aloja una venera. Ya en el interior, se accede a un patio cuadrado, con dos plantas. Lleva arcadas de medio punto, con cuatro columnas en cada lado, con basa, fuste liso y capitel que remeda al dórico; en el lado por el que se accede a la capilla hay sólo tres arcos. El segundo cuerpo lleva también arcadas, menos elevadas, y antepechos con claraboyas góticas. La capilla se cubre con bóvedas de crucería; en las esquinas, emblemas policromados con las armas de los fundadores. En el arte mueble destaca el grupo de la Muerte de San José de finales del siglo XVIII, del círculo escultórico de los Ávila, una pintura de la Virgen con el Niño de Jacopo Migliari pintada en 1772 y la imagen de bulto de la Virgen del Buen Suceso, del siglo XIII.

El Hospital, actualmente residencia de ancianos, ha tenido varias reformas y ampliaciones. En torno a 1800 se llevaron a cabo una serie de obras, que afectaron a la fachada principal y la ampliación por la cabecera de la capilla, se hicieron las nuevas enfermerías y se abrió una puerta lateral bajo frontón triangular, en estilo neoclásico. Una nueva ampliación se llevó a cabo en 1889 promovida por el conde Don Pedro de Alcántara Téllez Girón. En 1917, en la fachada principal se colocó un paramento de ladrillo en sustitución de otro esgrafiado.

En 1960 se fusionaron el Patronato del Hospital de la Piedad con el del Hospital-Asilo de San José de pobres convalecientes y ancianos desamparados, mediante convenio firmado el 20 de abril "sobre traspaso de local y sobre levantamientos de cargas espirituales y benéficas inherentes a los Hospitales agregados". Desde este momento se le denominó Hospital de Nuestra Señora de la Piedad y de San José. La Agregación se fundamentaba en la Orden Ministerial n.º 8966, expedida por el Ministerio de la Gobernación el 3 de diciembre de 1959, en la que se ordenaba: "Quedan agregados a perpetuidad ambos Hospitales, con el título de Agregación de los Hospitales de San José y de Nuestra Señora de la Piedad en Benavente (Zamora)". En 1962 se aprobaron sus Estatutos. El capital fundacional quedó integrado por la fusión de los bienes y valores de ambos hospitales agregados. Posteriormente, los Estatutos fueron adaptados a la Ley de Fundaciones, pasándose a denominar "Fundación Nuestra Señora de la Piedad y San José".

Desde entonces, la Fundación está regida por un Patronato, de los que son miembros natos los titulares de los cargos de Alcalde de Benavente y Párroco de Santa María del Azoague y 7 miembros electivos, que son el número de los que existían en los Estatutos de fecha 14 de marzo de 1962. Hoy sirve de residencia de ancianos y está atendido por las Hermanitas de los Pobres.

Su uso ha dado lugar a diversas adaptaciones, que en muchos casos no han tenido en cuenta los valores históricos y artísticos del edificio.

El Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", en escrito dirigido al Servicio Territorial de Cultura de Zamora de la Junta de Castilla y León con fecha 18 de septiembre de 2012, ha manifestado "su preocupación por el evidente deterioro que sufren, desde hace varios años, diversos elementos decorativos de la portada monumental del Hospital de la Piedad de Benavente".

El escrito recoge que "especialmente alarmante es la rotura y desprendimiento de una parte de la moldura recuadrante del blasón del V Conde de Benavente. Como consecuencia de la pérdida de esta protección el agua de lluvia está atacando y disolviendo la parte



superior de la láurea y algunas partes del escudo. De continuar el deterioro de la piedra, en breve lapso de tiempo serán prácticamente irreconocibles las armas del linaje.

Fotografías tomadas hace unos 30-40 años, con la moldura prácticamente intacta, demuestran que los daños son relativamente recientes. Incluimos en el anexo a esta comunicación algunas fotografías antiguas y recientes para su valoración.

Parece inaplazable una actuación de urgencia en el inmueble a fin de reintegrar y restaurar los elementos degradados, así como una intervención de mayor calado que proteja toda la fachada de las filtraciones y las aguas de lluvia".

Con fecha 4 de diciembre de 2012 la Comisión Territorial de Patrimonio de Zamora contesta al Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo" la adopción del acuerdo, según el cual se acuerda "Recordar al ayuntamiento de Benavente, como propietario del inmueble, que el deber de conservación de los BIC, corresponde en primer término a la propiedad de los mismos".

Se da la circunstancia que el inmueble en cuestión no es propiedad del ayuntamiento de Benavente, sino de la Institución "Agregación de los Hospitales de Nuestra Señora de la Piedad y de San José", establecida por la Orden Ministerial n.º 8966 del Ministerio de la Gobernación de 3 de diciembre de 1959 y adaptada luego a la legislación sobre Fundaciones (Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León). En los Estatutos de 1962 en el capital fundacional integrado por los bienes y valores de los Hospitales Agregados, se cita precisamente como bienes inmuebles: "Un amplio edificio conocido por el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, situado en la calle del General Mola, antes de Santa Cruz en Benavente, compuesto de planta alta, baja y sótanos, con habitaciones, galerías y corrales, paneras, vivienda y demás servicios propios para sus fines".

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con la Fundación de los Hospitales de Nuestra Señora de la Piedad y de San José de Benavente (Zamora), con el fin de reparar el deterioro de diversos elementos decorativos de la portada monumental del Bien de Interés Cultural denominado "Hospital de la Piedad (Benavente)".

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda